

## ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

**CERTIFICA:** Que se personó, sin previo aviso, el día doce de diciembre de dos mil veintitrés en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, sito en \_\_\_\_\_, de Las Palmas de Gran Canaria (isla de Gran Canaria).

La visita tuvo por objeto la inspección de la recepción de un transporte de material radiactivo con destino al \_\_\_\_\_

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, conductor de la empresa transportista TRÁNSITOS ROJAS SERVICES, S.L. ( \_\_\_\_\_), quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

\_\_\_\_\_ fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- A las 7:35 horas se presenta el inspector que suscribe en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín a los efectos de llevar a cabo la inspección de la recepción de un transporte de radiofármacos con destino al \_\_\_\_\_ ubicado en planta \_\_\_\_\_ del citado Hospital. \_\_\_\_\_
- Sobre las 08:45 horas tiene lugar la llegada del transporte al aparcamiento de la zona de cocina del Hospital, mediante el uso de un vehículo marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ matrícula \_\_\_\_\_
- El vehículo se encuentra señalizado, en laterales y parte trasera, mediante placas-etiquetas indicativas de material radiactivo y en la parte delantera y trasera mediante paneles naranjas. \_\_\_\_\_
- La tasa de dosis máxima en la cabina del vehículo fue de \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- La tasa de dosis máxima en contacto con el vehículo de transporte fue de \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  y a \_\_\_\_\_ metros se detectó un máximo de \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- En la zona de carga del vehículo de transporte se encuentran dos bultos precintados con material radiactivo inmovilizados mediante el empleo de cinchas. Igualmente también se encuentra inmovilizada la carretilla de uso para el transporte posterior de los bultos. \_\_\_\_\_



- En los bultos se indica:
  - Bulto nº : “UN2915 MATERIAL RADIOACTIVO BULTOS DEL TIPO A”, categoría I blanca con indicación de “RADIOACTIVE I, , Actividad MBq, Clase 7”.
  - Bulto nº : “UN2915 MATERIALES RADIOACTIVOS BULTOS DEL TIPO A no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados”, categoría III amarilla con indicación de “RADIOACTIVE III, , Actividad GBq, , Clase 7”.
- En los bultos también se reflejan, entre otros, datos relativos al expedidor y receptor del material radiactivo. \_\_\_\_\_
- La Inspección obtuvo las siguientes medidas de tasas de dosis máximas sobre cada uno de los bultos:
  - Bulto nº ( ):  $\mu\text{Sv/h}$  (en contacto) y a un metro no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental.
  - Bulto nº ( ):  $\mu\text{Sv/h}$  (en contacto) y  $\mu\text{Sv/h}$  (a )
- Según se manifiesta por , la entidad TRÁNSITOS ROJAS SERVICES, S.L. actúa como subcontrata de El régimen del transporte era no exclusivo. \_\_\_\_\_
- Fueron mostradas las cartas de porte. \_\_\_\_\_
- TRÁNSITOS ROJAS SERVICES dispone, como documento anexo a las cartas de porte, de la declaración del expedidor sobre las medidas que debe tomar el transportista. \_\_\_\_\_
- Como remitente del material radiactivo actúa:
  - Bulto nº ( ):  $\mu\text{Sv/h}$  (en contacto) y  $\mu\text{Sv/h}$  (a )
  - Bulto nº ( ):  $\mu\text{Sv/h}$  (en contacto) y  $\mu\text{Sv/h}$  (a )
- Fueron mostradas a la Inspección las instrucciones escritas de ayuda en caso de emergencia de acuerdo con el vigente ADR. \_\_\_\_\_
- El vehículo de transporte está dotado con el equipamiento de protección general e individual para ser utilizado en caso de emergencia. Se dispone, además, de dos prendas plomadas. \_\_\_\_\_
- En la zona de carga del vehículo se dispone de dos extintores portátiles de 2 kg revisados en febrero de 2023. \_\_\_\_\_
- El conductor del vehículo tiene certificado de formación ADR clase 7, nº , con fecha de caducidad 07/05/2026 y porta dosímetro personal nº cuyas lecturas, según manifiesta, las tiene contratada con \_\_\_\_\_.
- El material radiactivo con destino a fue portado por en carretilla, accediendo por la entrada de cocina del hospital y haciendo uso de



un ascensor (nº ) destinado al transporte de mercancías con riesgo biológico, hasta la sala de recepción de radiofármacos del Servicio de Medicina Nuclear, ubicada en la planta del Hospital. \_\_\_\_\_

- Los representantes de la instalación del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín y de \_\_\_\_\_ dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones. \_\_\_\_\_
- El material radiactivo fue recepcionado en la instalación de Medicina Nuclear (IRA/2784) por \_\_\_\_\_ supervisor de la citada instalación. \_\_\_\_\_
- Las medidas de tasas de dosis se realizaron con un detector de radiación marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, calibrado en el \_\_\_\_\_ en fecha 26 y 27 de julio de 2021. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta, en Las Palmas de Gran Canaria.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la entidad **TRÁNSITOS ROJAS SERVICES** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado  
digitalmente  
por Tránsitos  
Rojas Services  
S.L